

PROGRAMA 132.B

ACCIÓN DIPLOMÁTICA ANTE LA UNIÓN EUROPEA

1. DESCRIPCIÓN

El programa tiene por objeto financiar las actuaciones que corresponden a la Secretaría de Estado de Asuntos Europeos dirigidas a formular y ejecutar la política de España en el ámbito de la Unión Europea, y coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas (Administración General del Estado, Administraciones Autonómicas y Locales) en la Unión Europea, manteniendo las relaciones necesarias tanto con los órganos competentes de la Administración General del Estado como con las Administraciones Autonómicas y Locales, asegurando su participación en el proceso de toma de decisiones en el ámbito de las Instituciones europeas. Para ello se realiza un seguimiento permanente de la marcha de los Consejos sectoriales, con el fin de poder defender adecuadamente los intereses españoles en los diferentes sectores, fomentando la participación de funcionarios españoles en las Instituciones de la Unión Europea, y velando por la correcta aplicación en España del ordenamiento jurídico de la misma. En este sentido se articula la defensa de los intereses españoles ante el Tribunal de Justicia, llevando a cabo un seguimiento y control de las relaciones financieras entre España y la Unión Europea. De todo ello se informa tanto al Parlamento español como a las Comunidades Autónomas, manteniendo contactos regulares con los Diputados españoles en el Parlamento Europeo así como con los representantes de los restantes Estados miembros de la Unión y de las Instituciones comunitarias.

Igualmente debe coordinar la posición española en el marco de la cooperación en asuntos de Justicia e Interior, así como en las negociaciones de adhesión de los países candidatos.

En el aspecto administrativo, se realiza la dirección y control de la gestión, la evaluación de las necesidades y el mantenimiento y conservación de los recursos humanos y materiales de las oficinas en la sede central de la Secretaría de Estado y de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

Para la consecución de estos objetivos es instrumento fundamental la formación de personal en la estructura, funcionamiento, competencias y políticas de la Unión Europea, a través de los Cursos sobre la Unión Europea impartidos en la Escuela Diplomática y dirigidos a postgraduados españoles y comunitarios.

Corresponde la ejecución de las actividades de este Programa a la Secretaría de Estado de Asuntos Europeos, a la Secretaría General de Asuntos Europeos y dependiendo de ella a la Dirección General de Coordinación de Asuntos Generales y Técnicos y a la Dirección General de Coordinación de Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias, y a la Dirección General de Política Exterior para Europa y a las Subdirecciones Generales de éstas dependientes, en España, y a la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, en Bruselas.

2. ACTIVIDADES

– Actuaciones de funcionarios y altos cargos de las Administraciones y de la política españoles en las sedes del Parlamento Europeo, del Tribunal de Justicia y del resto de las instituciones de la Unión Europea, defendiendo las políticas e intereses españoles y comunitarios.

– Asistencias a Consejos (Asuntos Generales, Mercado Interior, Desarrollo, etc.), grupos de trabajo y comités de la Unión Europea que se celebren no sólo en Bruselas sino en cualquier otro lugar determinado por los órganos comunitarios.

– Reuniones de coordinación organizadas por la Secretaria de Estado de Asuntos Europeos sobre aplicación de la normativa comunitaria y políticas sectoriales con Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros Organismos Públicos, así como con órganos de las instituciones de la Unión Europea.

– Gestión y tratamiento de la información y de las comunicaciones a través de bases de datos y otros medios informáticos, mediante consultas de documentos e informes relativos a la Unión Europea, y tramitación de los mismos (envío y recepción).

– Cursos: en esta línea de actuación se contempla como instrumento fundamental la formación de personal en la estructura, funcionamiento, competencias y políticas de la Unión Europea, mediante la celebración de cursos, seminarios y otras actuaciones de naturaleza análoga.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVOS

1. Acción diplomática en la Unión Europea mediante la Secretaría de Estado de Asuntos Europeos y la Representación Permanente de España ante la Unión Europea en Bruselas.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Actuaciones en el Parlamento Europeo ante el Tribunal de Justicia y en el resto de las Instituciones comunitarias	Número	16.325	17.000	17.000
2. Reuniones de coordinación en España con miembros de las Instituciones Comunitarias, de otros Ministerios, C.C.A.A., Corporaciones Locales	Número	1.140	1.300	1.300
3. Documentos, consultas, bases de datos	Número	2.127.100	1.800.000	1.800.000
4. Asistencia a Grupos de Trabajo en Instituciones comunitarias, fuera del Territorio Nacional	Número	1.120	1.000	1.000
5. Cursos de Comunidades	Número	0	3	3